



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA  
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO  
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA  
RAD: 158374089001-2020-00071-00  
DEMANDANTE: PEDRO BERNAL GRANADOS  
DEMANDADO: JOSE ESTEBAN RIOS Y OTROS  
DECISIÓN: ACEPTA SUSTITUCION

Tuta, cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022)

El despacho ante la manifestación del profesional del derecho GUMERCINDO VARGAS MONROY, dispone reconocerle personería como abogada sustituta a la doctora DIANA MARCELA LAROTTA MORALES con Tarjeta Profesional Nro. 265.894 del Consejo Superior de la Judicatura, bajo los parámetros del memorial poder y para representar al actor PEDRO BERNAL GRANADOS.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

  
CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ  
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.017 hoy cinco (5) de agosto de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN  
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES  
8:00 am - 12 m  
1:00 pm - 5:00 pm